

PERGAMINO, Noviembre 23 de 1987.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA--  
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Cuarta--  
Sesión Extraordinaria realizada el día 20 de Noviembre del cte. año  
al considerar el Expediente: D-247-87 D.E. eleva Expte. S-292-87 SE--  
CRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA Ref: Proy. de Ordenanza p/la cual se  
propician Ampliación de Pdas presupuestarias de Gastos vigentes.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Incrementase el Presupuesto de Gastos vigente en la --  
----- suma de AUSTRALES UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y --  
CINCO MIL (≠ 1.255.000), mediante la aplicación de las siguientes--  
partidas:

JURISDICCION II - Departamento Ejecutivo

Finalidad 3 - Servicios Urbanos

Item 1 - Servicios Especiales

|            |                                       |   |           |
|------------|---------------------------------------|---|-----------|
| 1-1-2-2    | Combustibles y Lubricantes            | ≠ | 30.000.-  |
| 1-1-2-3    | Conservaciones y Reparaciones         | ≠ | 155.000.- |
| 1-1-2-6    | Gastos por Servicios Públicos         | ≠ | 70.000.-  |
| 1-1-2-14-3 | Gastos por Atención de Serv. Públicos | ≠ | 450.000.- |

Item 2 - Obras y Servicios Sanitarios

|          |                                        |   |           |
|----------|----------------------------------------|---|-----------|
| 1-1-2-3  | Conservaciones y Reparaciones          | ≠ | 20.000.-  |
| 1-1-2-6  | Gastos por Servicios Públicos          | ≠ | 300.000.- |
| 2-5-2-17 | Construcc. Cisterna 4000 m3            | ≠ | 200.000.- |
| 2-5-2-20 | Habilitación Nuevos Pozos de Captación | ≠ | 30.000.-  |

ARTICULO 2º- La financiación de los incrementos dispuestos en el--  
----- artículo anterior se obtendrá afectando la partida de  
la Jurisdicción II - Departamento Ejecutivo, Finalidad 6 A Clasi--  
ficar, 1-4-1 Crédito Adicional

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

ORDENANZA N° 1682/87.-

JUAN J. MARCONATO (D)  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ES. GUILLERMO M. GODOY  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE